

Desgracias personales.—En la noche del Domingo último tuvo lugar en el Barrio Alto, una riña de la cual salió gravemente herido de un balazo en el vientro, el panadero conocido por el apodo, Llave del Año; el que fue conducido al Hospital en donde se le practicó la primera cura por el Médico de guardia.

También en la misma noche y pocas horas después, recibió un tiro que le causó una erida mortal en el pecho, Francisco Becerra, que como el anterior, fue conducido al Hospital en donde permanece con pocas esperanzas de vida.

Una y sigue.—En la misma repetida noche ocurrió un robo de consideración en la casa de don Juan, en cuyos techos aparecieron al siguiente día, los alfileres de los medios empleados para llevar a efecto la irregularidad.

Tres desgraciados acontecimientos que tuvieron lugar en una misma noche en tres distintos puntos y a diferentes horas sin que el cuerpo de serenitas ni el de orden público pudieran evitar ninguno. Indudablemente estarían ocupados en otros servicios que reclamarian su atención mas seriamente, todos esos individuos que constituyen nuestra salvaguardia nocturna, y para la cual pagamos unas ciento treinta pesetas diarias.

Esto no quien decir que no cumplan con su deber ni mucho menos. Ya sabemos que si los chiquitines estudiates del Instituto se huvieran atrevido a decir que un Catedrático, sabia mas que otro, inmediatamente se les hubiera dado una sangrienta latigada por los eroes del orden publico conservador.

Si señor, se cometeran robos y se mataran los hombre en las plazas mas centricas de la poblacion sin que el cuerpo de serenitas ni el de orden publico o un municipal, un sereno o un vigilante, pero por otra parte cumplen con su deber en el juego de monte, de ruleta y de loteria que se juega en Almeria, no haya ni un quitan de la plaza, pues se debe unicamente a que se juegan de todos tamaños, sexos y edades, sobre que tienen la policia en cima a todas horas, serenos y señores, que dada su importancia y las disposiciones penales que establece la vigente legislación, sobre juegos prohibidos, no se puede desatender aunque las gentes, se roben las pestañas y se maten como chinchas. Esto es claro. Nada, continuen Vdes.

Teatro Novedades.

«Conflicto entre dos Deberes y La Primera y la Ultima» fueron las obras que anoche puso en escena en este teatro la compañía que dirige el primer actor Sr. Carrascosa.

Acertados y bastante bien por cierto estuvieron todos cuantos artistas tomaron parte en la ejecución del drama distinguiéndose sobre todo en los difíciles papeles de Anparo Don Joaquin y Baltasar la Sra. San Juan y su señor hermano (E) y el Sr. Carrascosa al cual lo mismo que al resto de la compañía esperamos verles algunas obras mas para poder en su vista confirmar la buena opinión que de todos ellos formamos anoche.

En el juguete se distinguió así propio el Sr. Garcia cumpliendo así la perfeccion con su cometido todos los artistas que en dicho juguete tomaron parte y a los que el público dispensó gran número de aplausos.

TEATRO APOLO.

Como oportunamente teniamos anunciado, el viernes de la pasada semana se presento por primera vez en escena en este lindo y elegante coliseo la eselente compañía que dirige el reputado primer actor D. Manuel Estrada.

La Rosa Amarilla y las Diabluras de Perico, fueron las obras con que hicieron su debut la com-

pañía, luciendo en ambos de un modo notable todos cuantos artistas tomaron parte en ella su talento y facultades sobresaliendo en la comedia las Sras Leon y Delgado y los Sres Estrada y Briceño en union de los demás artistas.

En el sainete tambien cumplieron a la perfeccion su cometido la señorita Troncoso y señores de Herranry Delgado, que con el notable Sr. Ferros tuvieron el público que gustoso los escuchava en constante hilaridad.

Reciban pues; los referidos artista nuestra mas cumplida enhora buena, y no duden que el público de Almeria sabe comparar y sabrá por tanto premiar sus desvelos y trabajos.

Inocencia y Figuras de Movimiento fueron las obras que en el referido teatro de Apolo se pusieron en escena en la noche del sabado 13 del corriente por la compañía que bajo la dirección del señor actor D. Manuel Estrada actua en el mismo.

Brillantemente ejecutadas fueron por cierto dichas obras por todos y cada uno de los artistas que en ambas tomaron parte distinguiéndose en la comedia de un modo notable la Sra. Delgado Doña Pacla á cargo de quien estuvo confiado el difícil papel de Inocencia, el cual dijo y bordo esta distinguida y discretisima artista de un modo tan magistral que francamente, no hechamos de menos a la Sra. Doña Luisa Calderon, que es en verdad la actriz á quien dicho papel hemos visto hacer mejor.

Reciba pues por ello la Sra. Delgado con los aplausos del público nuestra mas cumplida enhorabuena.

Margarita de Borgoña y el Sutil Tramposo fueron las dos obras en que por tercera vez se presentaron ante el público en el palco escenico del Teatro de la calle de Calderon la compañía dramática que en el mismo viene funcionando.

El corto espacio de que podemos disponer nos priva del gusto de hacer como quisieramos una reseña tan estensa y encomiástica como en realidad merecen todos los artistas que en la ejecución del drama y de la piececita tomaron parte. Asi pues y en vista de lo espuesto solo diremo que en el drama sobresalieron la Sra. Leon y los Sres Estrada y Briceño descollando en la fiesta el señor Ferros y la señora María Ochoa Delgado que así y al teatro se dedica le auguramos un porvenir brillante.

El público colmo á estos artistas lo mismo durante la representación del drama que del sainete con bravos y aplausos pratongados, siendo la señorita Leon y el Sr. Estrada repetidas veces llamados á escena en la que al presentarse se le dio por el inteligente público allí reunido una prueba mas de su admiración y de su cariño.

Comunicado.

S. Director de ALMERIA CÓMICA:

Almeria 14 de Diciembre de 1884.

Muy Sr. mio: He tenido el grandísimo gusto de leer en su apreciable periódico correspondiente al dia 9 del actual el parrafito que referente á mis asuntos se ha servido V. consignar cuyo parrafo me hace dirigir á V. la presente para esclarecerle algunos puntos.

Empezaré Sr. Director por manifestar á V. que no deseo que por mi causa tengan Vds. los que tan gratuitamente se interesan por mi suerte, que lamentar disgusto alguno, si no que por el contrario que cualquier responsabilidad que que pueda caberles venga solo y exclusivamente sobre mi, pues así corresponde de justicia.

Sentado esto, le diré que mis asuntos pendientes de estos juzgados no son puramente cuestiones como V. las llama, si no que son causas criminales contra los autores de la estafa y atropellos de que he sido víctima, pues á toda esta culta población consta se me ha insultado y dádome de palos en dos ocasiones, una en 22 de Julio del año pasado y otra en 8 de Diciembre esta última por D. y su criado, sugro el primero del ya muy célebre D. Emilio, y cuyas ultimas beridas en brazo y cuerpo aun conservo.

¡Ay Sr. Director cuanto tengo que agradecerle á la Divina Providencia que quedara con vida en aquellas inolvidables fechas!

Ahora bien Sr. Director, de todos estos hechos tengo presentados mis escritos á los Tribunales competentes y espero que haciendome justicia caiga todo el peso de la ley sobre los interesados que á mi juicio debe ser la de cadena

perpétua que es á lo que se han hecho acreedores por arrojar a una indefensa y pobre señora.

Ruego á V. Sr. Director sirva interponer su valimiento para que se me notifique como procede donde reside el autor de mis desdichas Don Emilio, y que además se me ponga en posesion de mis derechos antes de las próximas Pascuas de Navidad.

Gracias anticipadas á V. su afectisima seguidora Q. B. S. M.

Mannela Vinas y Martinez.

AGUIV
Ultima hora.

Tenemos entendido que por alguien se ha pretendido torcer el significado y el sentido de un suelto = *Espediente al Delegado* = inserto en el numero ultimo correspondiente al 9 del presente mes.

Al tener noticia de semejante interpretación, hemos leído y repasado el tal suelto, y no comprendemos como se puede deducir de el, que nuestro criterio es favorable á la importante indemnización que se reclama en el aludido expediente. Pero para que no vuelba á ocurrir, adelantaremos el juicio que hemos formado de el asunto, y que fundamentaremos en el número inmediato de nuestra publicación.

Nosotros, con los principales datos que tenemos á la vista, consideramos completamente desvirtuada de razon, de derecho y de justicia la indemnización que en el citado expediente se reclama. En tal sentido y con tal objeto se piden los datos que hemos consignado en el suelto motivo de esta aclaración y en persecucion de este fin escribiremos y razonaremos todo lo que podamos y permitan nuestras fuerzas.

Ya no caen interpretaciones.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES.

En la calle de Alvarez de Castro, número 14 se acaba de abrir al público un espacioso Almacén, de los vinos, aguardientes y licores del país y extrajenos, en el que los consumidores encontrarán todo género de dichos artículos, á los precios mas baratos que se han conocido, así como de la mas selecta calidad y sin mezcla de materias nocivas á la salud.

El que por una sola vez pruebe nuestros vinos y licores, estamos seguros que no dejará de acudir á nuestro Establecimiento.

NO EQUIVOCARSE.

Calle de Alvarez de Castro, número 14.

ALMERIA.

IMPRESA DE D. JOAQUIN ROBLES MARTINEZ.

Calle de Marin, núm. 14.